FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL** **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"**	Hoja No. 1 de No. de auditoría 10/2021
Ente: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	**Sector:** Salud	**Clave:** 12220
Unidad fiscalizada: Dirección de Administración		**Clave de programa y descripción de auditoría:** 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Oficio No. INCARD/OIC/AI-039/2020.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.

C.P. JAIR MENDOZA CARSI
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO, NO. 1, COL. SECCIÓN XVI, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14080, CDMX.
P R E S E N T E.

En relación con la auditoría número 10/2020 "Actividades Específicas Institucionales" y en cumplimiento a la Orden de Auditoría número INCARD/OIC/AI-017/2021 del 10 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 37, fracciones V, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establece las Disposiciones Generales para la realización de Proceso de Fiscalización y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de Resultados Finales del acto de fiscalización practicado en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

El propósito fundamental de esta auditoría fue verificar que las adquisiciones realizadas y las donaciones recibidas para la atención de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19), se encuentren debidamente registradas, justificadas y documentadas, conforme a la normatividad aplicable.

En el Informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas conforme a las cédulas correspondientes citadas en el apartado V del presente Informe, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención:

- 01 Imprecisiones en las Políticas Bases y Lineamientos Generales para la Recepción, Aceptación, Registro y Control de las Donaciones en especie que recibe el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".
- 02 Incumplimiento a las Políticas Bases y Lineamientos Generales para la Recepción, Aceptación, Registro y Control de las Donaciones en especie que recibe el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", de los bienes muebles o instrumentales (POBALINES).
- 03 Inconsistencias en la formalidad, registro y control de los Donativos recibidos de bienes de consumo.
- 04 Inconsistencias en las adquisiciones efectuadas para la atención de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19).
- 05 Incumplimiento a los lineamientos de Reconversión Hospitalaria.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Dirección de Administración en las cédulas de resultados correspondientes.

Asimismo, informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

MTRA. LILIA LETICIA LUNA HAM
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

c.c.p.
Dr. Jorge Gaspar Hernández.- Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Lic. Alejandro Alatorre Hernández.- Subdirector de Recursos Materiales.
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham.- Titular del Área de Auditoría Inerna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.
L.A.E. Christian Rueda López.- Jefe del Departamento de Tesorería.
C.P. Leyvi Olivia Sanabria Paisano.- Jefa del Departamento de Contabilidad.
C.P. Alma Acosta Santana.- Jefa del Departamento de Presupuesto.
C. José Antonio Yllescas Fernández.- Jefe del Departamento de Adquisiciones, Medicas y Hospitalarias.
C.P. Miguel Espinosa Pérez.- Jefe del Departamento de Almacén General.